La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 2014/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 27 DE DICIEMBRE DE 2019

RESOLUCIÓN Nº

343

/19.

Matias GARCIA ZARLENGA SECRETARIO LEGISLATIVO PODER LEGISLATIVO MONICA S. URQUIZA
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA

2 3 DIC 2019

MESA DE ENTRADA

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico S

República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 23 DIC 2019 For Park

VISTO el Decreto Provincial Nº 4572/19, emitido el día 23/12/19, por el Gobernador de la Provincia, Prof. Gustavo A. MELELLA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo convoca a Sesión Extraordinaria a la Legislatura Provincial para el día 27 de Diciembre del corriente año, con el objeto de tratar los proyectos de Ley ingresados en el día de la fecha, como así también solicitando el acuerdo legislativo de las designaciones efectuadas y el Asunto Nº 416/19; conforme a las facultades otorgadas por los artículos 97 y 135 inc. 12) de la Constitución Provincial.

Que por tal motivo, corresponde Convocar a Sesión Extraordinaria el día 27 de Diciembre del corriente año, a las 10:00 horas, en el Recinto de Sesiones sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de esta ciudad, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes asuntos:

- Asunto Nº 460/19 P.E.P Mensaje Nº 31/19 "Proyecto de Ley de Emergencia de la Infraestructura y Equipamiento Portuario".
- Asunto Nº 461/19 P.E.P. Mensaje Nº 29/19 "Proyecto de Ley de Emergencia del Sistema Sanitario".
- Asunto Nº 462/19 P.E.P. Mensaje Nº 30/19 "Proyecto de Ley de Emergencia de la Infraestructura Educativa".
- Asunto Nº 463/19 P.E.P. Mensaje Nº 28/19 "Proyecto de Ley de Emergencia de la Administración Pública Provincial".
- Asunto Nº 464/19 P.E.P. Mensaje Nº 32/19 "Proyecto de Ley Ampliación del Destino de los Fondos de Títulos de Deuda".
- Asunto Nº 465/19 P.E.P. Mensaje Nº 33/19 "Proyecto de Ley Modificación Ley Provincial Nº 69 - Dirección Provincial de Puertos".
- Asunto Nº 466/19 P.E.P. Mensaje Nº 27/19 "Proyecto de Ley de Declaración de Emergencia del Sistema de Previsión Social".
- Asunto Nº 467/19 P.E.P. Mensaje N° 35/19 "Proyecto de Ley Modificación del artículo 125 del Código Contravencional".
- Asunto Nº 468/19 P.E.P. Mensaje Nº 34/19 "Proyecto de Ley Modificación Ley Provincial Nº 65 - Instituto Fueguino de Turismo".
- Asunto Nº 470/19 P.E.P. Nota Nº 287/19 Decreto Provincial Nº 4526/19 Designación del Contador General de la Provincia.
- Asunto Nº 471/19 P.E.P. Nota Nº 288/19 Decreto Provincial Nº 4527/19 Designación del Subcontador General de la Provincia.
- Asunto Nº 472/19 P.E.P. Nota Nº 289/19 Decreto Provincial Nº 4528/19 Designación del Tesorero General de la Provincia.

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

LS_COPIA FIEL

DEL ORIGINAL

"Las Islas Alaboinas, Georgias y Sandwich del Sur son y seran Argentinas"

Asunto Nº 473/19 P.E.P. Nota Nº 290/19 Decreto Provincial Nº 4529/19 Designación del Subtesorero General de la Provincia.

 Asunto N° 416/19 Bloque M.P.F. Proyecto de Ley de Régimen Especial de Presentación Espontanea y Regularización de Deudas.

Que corresponde dictar la presente resolución "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente. ·

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución según lo establecido en el artículo 97 de la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a Sesión Extraordinaria para el día viernes 27 de Diciembre del corriente año a las 10:00 horas, en el Recinto de Sesiones sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de esta ciudad, conforme al Decreto Provincial N° 4572/19, emitido el día 23/12/19, por el Gobernador de la Provincia, Prof. Gustavo A. MELELLA y a las facultades otorgadas por el artículo 135 inc. 12) de la Constitución Provincial; a los efectos de dar tratamiento a los siguientes asuntos:

- Asunto Nº 460/19 P.E.P Mensaje Nº 31/19 "Proyecto de Ley de Emergencia de la Infraestructura y Equipamiento Portuario".
- Asunto Nº 461/19 P.E.P. Mensaje N° 29/19 "Proyecto de Ley de Emergencia del Sistema Sanitario".
- Asunto N° 462/19 P.E.P. Mensaje N° 30/19 "Proyecto de Ley de Emergencia de la Infraestructura Educativa".
- Asunto N° 463/19 P.E.P. Mensaje N° 28/19 "Proyecto de Ley de Emergencia de la Administración Pública Provincial".

COPIA EJEL · Asunto N° 464/19 P.E.P. Mensaje N° 32/19 "Proyecto de Ley Ampliación de Les Corrections de los Fondos de Títulos de Deuda".

 Asunto Nº 465/19 P.E.P. Mensaje N° 33/19 "Proyecto de Ley Modificación Ley Provincial Nº 69 - Dirección Provincial de Puertos".

Patricia E. FULCO
Asunto Nº 466/19 P.E.P. Mensaje N° 27/19 "Proyecto de Ley de Emergencia Despacho Presidedell Sistema de Previsión Social".

PODER LEGISLATIVO

 Asunto N° 467/19 P.E.P. Mensaje N° 35/19 "Proyecto de Ley Modificación del artículo 125 del Código Contravencional".

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo



- Asunto N° 468/19 P.E.P. Mensaje N° 34/19 "Proyecto de Ley Modificación Ley Provincial N° 65 Instituto Fueguino de Turismo".
- Asunto N° 470/19 P.E.P. Nota N° 287/19 Decreto Provincial N° 4526/19
 Designación del Contador General de la Provincia.
- Asunto Nº 471/19 P.E.P. Nota Nº 288/19 Decreto Provincial Nº 4527/19
 Designación del Subcontador General de la Provincia.
- Asunto N° 472/19 P.E.P. Nota N° 289/19 Decreto Provincial N° 4528/19
 Designación del Tesorero General de la Provincia.
- Asunto N° 473/19 P.E.P. Nota N° 290/19 Decreto Provincial N° 4529/19 Designación del Subtesorero General de la Provincia.
- * Asunto N° 416/19 Bloque M.P.F. Proyecto de Ley de Régimen Especial de Presentación Espontanea y Regularización de Deudas.

Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

ARTÍCULO 3º.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a los Sres. Legisladores, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

2014/19

Patricia E. FULCO Drectora Despació Presidencia

L OR/GINA

Despacio Presidencia PODER ZGISLATIVO Monica Sugana URQUIZA

Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Advinas, Georgias y Sandwich del Sur son y seran Argentinas"